ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 ID N° 374900 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN".

En la ciudad de Liberación, a los diez y ocho **días del mes de febrero del año dos mil veinte**, siendo las **12:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Liberación**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 ID N°374900 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIBERACION".

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: el Abg. Abilio Urunaga Cohene con C.I.Nº 3.868.891, C.P. Gloria Beatriz Verga Boni con C.I.Nº 3958477 y Alexander Benítez Valiente con C.I.Nº 1.830.761, la misma estará refrendado por el Sr. Edgar Daniel González Rodríguez Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Item	Código catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Tota(IVA incluido)
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	BLANCA NIEVES COMERCIAL	Nacional	Ración	Mínima: 22.500 Máxima: 23.760	12.700	301.752.000

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de la única oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
BLANCA NIEVES COMERCIAL	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta se halla debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de Seguro, debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Liberacion.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Presentó Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	**Cumple**
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	No aplica, considerando que la oferta fue suscripta por la titular Sra. BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	**NO APLICA**

Edgar Daniel González Rodrigues
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Scanned with CamScanner

	la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional	Presentó Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por	**Cumple**

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

	de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presentó Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH a la Sra. BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN con C.I. N°688279 y la Sra. Carmen Ebalelia Ortiz con C.I. Nº4.436.365 con resultado de no ser Funcionarios Públicos.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**
	El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado	Acompaña con su oferta la Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado	**Cumple**
	Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N°80/96 y adjuntar copias autenticadas de los Certificados de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y Almacenamiento, otorgada por el INAN.	Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con los estándares establecidos en la Resolución GMC N°80/96 y adjunta copias autenticadas de los Certificados de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y Almacenamiento, otorgada por el INAN.	**Cumple**
	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presenta informe de vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que ha ofertado.	**Cumple**
	Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de	Presenta Registro de establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION · U.O.C ·

Edgar Daniel Gonzáles Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

	Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	Alimentación y Nutrición –INAN vigente.	
	La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Presenta Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	**Cumple**
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**Cumple**

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a la única oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BLANCA NIEVES COMERCIAL	Mínima: 22.500 Máxima: 23.760	301.752.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no se encuentran por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Se deja constancia que la oferta no cuenta errores aritméticos.

Que, la oferta única y más baja corresponde a la presentada por la Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Edgar Daniel Gonzáles Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: a) CAPACIDAD LEGAL; b). CAPACIDAD FINANCIERA; c). EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

a) **Verificación de la CAPACIDAD LEGAL**
El representante legal de la Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL según consta en la planilla de información extraída del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las nóminas de altas y bajas, no registra datos en Instituciones Publicas donde presta servicios.
Por tanto el oferente no tiene limitaciones para contratar con el Estado, de acuerdo al criterio de capacidad legal

b) **Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION · U.O.C.

Edgar Daniel Gonzáles Rodrigues
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los de los últimos años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**

Capacidad Técnica	**BLANCA NIEVES COMERCIAL**
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	**CUMPLE**
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente COMO MINIMO 5 (CINCO) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**CUMPLE**
Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE**
El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	**CUMPLE**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
U.O.C
Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

1 RATIO DE LIQUIDEZ:
CUMPLE

	2015	2016	2017	2018
Activo Cte.	18.105.499.251	20.918.531.292	19.343.469.423	20.267.965.998
Pasivo Cte.	12.325.005.836	12.385.697.790	7.539.278.923	5.072.217.579
Promedio Anual	1,5	1,7	2,6	4,0
PREDIO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS (2015, 2016, 2017 Y 2018).	**2,5**			

2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: CUMPLE

	2015	2016	2017	2018
Pasivo Total	12.325.005.836	12.385.697.790	7.539.287.923	5.072.217.579
Activo Total	19.486.657.349	22.631.513.301	20.963.036.634	21.692.055.748
Promedio Anual	0,63	0,55	0,36	0,23
PREDIO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS (2015, 2016, 2017 Y 2018).	**0,44**			

3 ÍNDICE DE RENTABILIDAD/PATRIMONIO: CUMPLE

	2015	2016	2017	2018
Utilidad después del Impuesto	3.782.865.602	3.029.995.476	3.170.476.381	3.243.714.414
Patrimonio Neto	7.161.651.513	10.245.815.511	13.423.575.711	16.619.838.169
Promedio Anual	0,53	0,30	0,24	0,20
PREDIO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS (2015, 2016, 2017 Y 2018).	**0,32**			

c) Verificación de la experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia	BLANCA NIEVES COMERCIAL
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL con RUC Nº 688279-0 de la Licitación por Concurso de Ofertas 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIBERACION" con característica especial denominada Contrato Abierto, por una cantidad mínima de 22.500 raciones y cantidad máxima de 23.760 raciones, siendo el precio total: Gs. 301.752.000 (guaraníes Trescientos y un millones setecientos cincuenta y dos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
U.O.C.

Edgar Daniel González Rodríguez
Encargado UOC
Municipalidad de Liberación

Scanned with CamScanner